

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**27568** *PROMOCIONES Y CONTRATAS ANDUEZA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ANDUEZA TULAIN, SOCIEDAD LIMITADA  
ANDUEZA ITAROA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de Promociones y Contratas Andueza, Sociedad Limitada; Andueza Tulain, Sociedad Limitada y Andueza Itaroa, Sociedad Limitada, celebradas el día 30 de junio de 2011, en sus respectivos domicilios sociales, sitios en Pamplona, Navarra, calle Sangüesa, 4-1.º C, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Andueza Tulain, Sociedad Limitada y Andueza Itaroa, Sociedad Limitada (absorbidas), por Promociones y Contratas Andueza, Sociedad Limitada (absorbente), con disolución sin liquidación y consecuente extinción de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositado.

Los socios y acreedores de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Se hace constar asimismo, el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión.

Pamplona, 4 de julio de 2011.- Doña Juana María Iragui Osaba, Administrador solidario de Promociones y Contratas Andueza, Sociedad Limitada, Administrador solidario de Andueza Tulain, Sociedad Limitada y Administrador solidario de Andueza Itaroa, Sociedad Limitada.

**ID: A110061017-1**